

Bogota, D C , mayo 14 de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409 018201 2
Fecha 14/05/2013 14 38 27 >703
DEM ESTRUCTURA PLURAL INTERESADA
Anexos 2 FOLIOS



Doctor
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICÁ
Gerente de Contratacion
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Calle 26 No 59-51 Segundo Piso
Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso
Ciudad

Asunto Respuesta a "Solicitud Subsanes Financieros Invitacion a Precalificar
No VJ-VE-IP-002-2013"

Respetados señores

Acusamos recibo de su comunicacion del 4 de mayo de los corrientes sobre el Anexo 6A diligenciado por el integrante de la estructura plural SAC VT, esto es SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S, en la cual se

"Se solicita a la Sociedad SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A (Sic) aclarar si los valores indicados por ella en el Anexo 6A fueron convertidos a pesos constantes de diciembre de 2012, segun lo indicado en la metodologia de la invitacion a precalificar"

De esta forma y estando dentro del plazo establecido por la ANI para brindar la aclaracion requerida, en nuestras respectivas calidades de apoderado comun de la Estructura Plural SAC VT y de representante legal del integrante de la misma SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S, declaramos que los valores indicados en el mencionado Anexo 6A fueron convertidos a pesos constantes de diciembre de 2012, siguiendo la metodologia prevista en los Documentos de la Invitacion

Los valores extraidos de los Estados Financieros debidamente auditados y dictaminados de SACYR CONCESIONES SL a 31 de diciembre de 2011, han seguido el siguiente proceso hasta llegar a los valores incluidos en el Anexo 6A

- 1 Han sido expresados de conformidad con los estandares internacionales de reporte financiero – IFRS
- 2 Al encontrarse los valores en Euros han sido convertidos al Dolar tomando la tasa de cambio certificada por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2011

- 3 Los valores expresados en Dolares así obtenidos han sido convertidos a Pesos Colombianos tomando como tasa de referencia la TRM de 31 de diciembre de 2011
- 4 Los valores expresados en pesos obtenidos han sido actualizados a pesos constantes de diciembre de 2012 con base al siguiente factor de ajuste

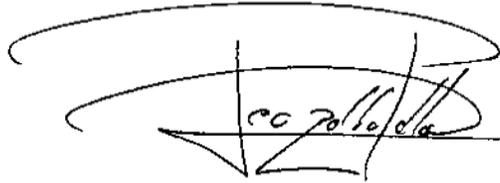
$$V_{dic2012} = V_{dic2011} \left(\frac{IPC_{dic2012}}{IPC_{nov2011}} \right)$$

Igualmente, se adjunta comunicación suscrita por el representante legal, vicepresidente financiero y contador de SACYR CONCESIONES SL debidamente apostillada, sociedad de la cual se tomaron los datos del Anexo 6A y que es accionista único de SACYR CONCESIONES COLOMBIA S A S, en la cual se hace declaración idéntica a la aquí presentada y se explica la forma como se aplicó la metodología de la Invitación a Precalificar

Cordialmente,



FRANCISCO LOZANO GAMBA
Apoderado Común
Estructura Plural



LEOPOLDO PELLÓN REVUELTA
Representante Legal
Sacyr Concesiones Colombia SAS

1883
Madrid, 07 de mayo de 2013

Señor
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
Gerente de Contratacion
Agencia Nacional de Infraestructura

Re Aclaracion Anexo 6A presentado en Invitación a Precalificar No VJ-VE-IP-002- 2013

Estimado doctor González

Los suscritos, en sus respectivas condiciones de representante legal, contador y vicepresidente financiero de SACYR CONCESIONES S L , en atención a la "Solicitud Subsanes Financieros Invitación a Precalificar No VJ-VE-IP-002- 2013" recibida de la Agencia Nacional de Infraestructura el 4 de mayo de 2013, se permiten aclarar lo siguiente

Los valores incluidos en el Anexo 6A de acreditacion de Capacidad Financiera, entregado con la Manifestación de Interés al proceso VJ-VE-IP-002-2013 ya se encuentran expresados en pesos constantes de 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con las reglas establecidas en los Documentos de la Invitación

Los valores extraídos de los Estados Financieros debidamente auditados y dictaminados, de SACYR CONCESIONES SL a 31 de diciembre de 2011, han seguido el siguiente proceso hasta llegar a los valores incluidos en el Anexo 6A

- 1 Han sido expresados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero – IFRS
- 2 Al encontrarse los valores en Euros han sido convertidos al Dólar tomando la tasa de cambio certificada por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de 2011
- 3 Los valores expresados en Dolares así obtenidos han sido convertidos a Pesos Colombianos tomando como tasa de referencia la TRM de 31 de diciembre de 2011
- 4 Los valores expresados en pesos obtenidos han sido actualizados a pesos constantes de diciembre de 2012 con base al siguiente factor de ajuste

$$V_{dic2012} = V_{dic2011} \left(\frac{IPC_{dic2012}}{IPC_{nov2011}} \right)$$

Atentamente



Jose Maria Orihuela Uzal
Representante legal
Sacyr Concesiones S L



Fernando Rodriguez Avial Villalain
Contador
Sacyr Concesiones S L



Pablo Mochon López
Vicepresidente Financiero
Sacyr Concesiones S L

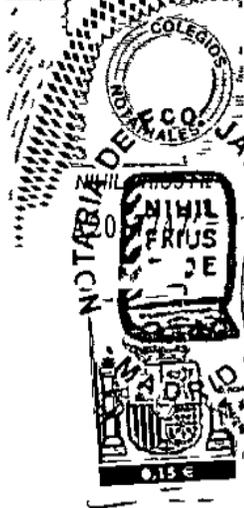
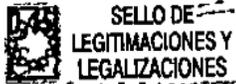
YO, FRANCISCO JAVIER PIERA RODRIGUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE FSTA CAPITAL, CON VFCINDAD Y RESIDENCIA EN LA MISMA, -----

DOY FE De que la firma puesta al pie del presente documento es la perteneciente a DON JOSE MARIA ORIHUELA UZAI, con DNI numero 24175651-Y, que en el acta autorizada por mi, en el dia de hoy, con el numero 1 553 de mi protocolo ha declarado que la firma aqui legitimada es la suya que conoce el contenido del documento cuya firma aqui se legitima y quiere que el mismo produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras -----

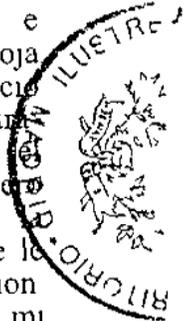
Asimismo, HAGO CONSTAR que el Sr Orihuela Uzal es Consejero Delegado de la mercantil "SACYR CONCESIONES, S L", domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana nº 83-85, con CIF B85557213 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 26 132, folio 93 hoja M-471 022, nombrado por tiempo indefinido, mediante decision del socio unico de fecha 30 de octubre de 2009 y acuerdo del Consejo de Administracion de igual fecha elevados a publico en escritura autorizada por mi intrascrito notario el mismo dia 30 de octubre de 2009, con el numero 1 671 de protocolo, que se inscribio en el Registro Mercantil por inscripcion 5 de la citada hoja registral En dicha escritura ademas se le delegaron todas y cada una de las facultades del Consejo de Administracion legal y estatutariamente delegables Examine dicha escritura y, bajo mi responsabilidad, declaro que el Sr Orihuela Uzal esta suficientemente capacitado para suscribir el presente documento Asi resulta de copia autentica del documento citado, a que me remito, asegurandome la vigencia de su cargo y facultades -----

Anotada esta legitimacion en el Libro Indicador con el numero 472 - -----
Este testimonio va extendido en el propio documento compuesto de un folio que sello con el de mi notaria -----

Madrid a nueve de mayo de dos mil trece



Handwritten signature and scribbles.





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D Francisco Javier Piera Rodriguez, Notario de Madrid

El dia 09/05/2013

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Pais España
Country/Pays

El presente documento publico
This public document / Le present acte public

2 ha sido firmado por D Francisco Javier Piera Rodriguez
has been signed by
a été signé par

3 quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4 y esta revestido del sello/timbre de su Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Atteste

5 en Madrid 6 el dia 10 de Mayo de 2013
at / a the / le

7 por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8 bajo el numero
N° / sous n°

9 Sello/timbre
stamp
/ timbre

10 Firma
Signature Signature

39268

Don José Miguel Garcia Lombardia
Firma delegada del Decano

